



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Prof. Ab. Ricardo Daniel Erezian (legajo 48616)

VISTO: Que con fecha 31 de enero del corriente año venció la designación del Prof. Ab. Ricardo Daniel Erezian (legajo 48616) en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (C. 103) en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular dispuesta por Resolución Decanal N° 1411/2021.

Y CONSIDERANDO:

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario prorrogar las designaciones del personal de que se trata, a partir del 01 de febrero de 2022 y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2022;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Resolución HCD 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Prof. Ab. **Ricardo Daniel Erezian** (legajo 48616) en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (C. 103) en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular a partir del 01 de febrero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022, concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) en el área mencionada.

Artículo 2: El personal designado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en

el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Académica y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.